



LAKE MICHIGAN
SCHOOL FOOD SYSTEM
INNOVATION HUB

Subvenciones del Centro de innovación | Costos Permitidos

Los costos permitidos son cargos relacionados con su proyecto que pueden ser cubiertos con su subvención. Los costos no permitidos son cargos relacionados con su proyecto que no pueden ser cubiertos o reembolsados por su subvención.

Todos los costos solicitados deben ser permitidos, imputables, necesarios y razonables de acuerdo con los Principios de Costos del OMB CFR, incluyendo *2 CFR Parte 200* y *2 CFR Parte 400*.

¿Preguntas sobre costos permitidos? Consulte las preguntas frecuentes en espanol.innovateschoolfood.org/costos-permitidos o comuníquese con Mariela Medina: mariela.medina@iphionline.org o al 224.347.4987

Costos Permitidos:

- Mejoramiento de la Calidad y Nutrición de los Alimentos: Actividades que tienen como objetivo mejorar la calidad, seguridad y valor nutricional de los productos alimenticios. Estas pueden incluir, pero no se limitan a, desarrollo de productos, eventos de prueba de sabor, capacitación en seguridad alimentaria y educación nutricional.
- Gastos en Suministros: Materiales necesarios para respaldar el proyecto, como suministros de oficina y reuniones (papel, libretas, caballetes, etc.), materiales impresos, unidades de almacenamiento de alimentos, suministros pequeños de cocina y cafetería (como carteles educativos, utensilios de cocina y cubiertos) y equipos pequeños menos de \$5,000.
- Costos de Personal: Salario y beneficios para el personal esencial que apoya directamente el proyecto durante el porcentaje de tiempo que el personal estará apoyando el proyecto.
- Costos de Renta: Esto incluye los costos de renta para un espacio, utilidades y lugares utilizados directamente para el proyecto. Los acuerdos de alquiler deben ser revisados regularmente para asegurarse de que aún sean las opciones más rentables y eficientes.
- Arrendamiento: Arrendamiento de oficinas, equipos, vehículos o instalaciones necesarios para el proyecto.
- Tecnología: La compra de tecnología, como hardware (como computadoras, portátiles o tabletas) y/o software (como sistemas de contabilidad o antivirus), está permitida si se especifica que es esencial para el proyecto.
- Gastos de Promoción: Impresión, duplicación y distribución de materiales para promover proyectos; desarrollo y distribución de materiales y en redes sociales; y costos para desarrollar y traducir materiales o adaptarlos a diferentes formatos.

- Fortalecimiento de Capacidades: Costos asociados con actividades que mejoran las habilidades, conocimientos y recursos para cumplir mejor con los objetivos de un proyecto. Estas actividades son permitidas si apoyan directamente y son necesarias para los objetivos del proyecto. Esto incluye costos asociados con la capacitación, asistencia técnica (como consultas y tecnología) y planificación (como adaptar materiales a otros idiomas y a los estándares de accesibilidad de la Sección 508, honorarios para oradores invitados, etc.).
- Viajes: Según sea necesario y justificado.

Costos Permitidos con Aprobación Previa del USDA

- Equipo: El equipo se define como bienes tangibles, duraderos que tienen una vida útil continua de más de un año y un costo igual o más a \$5,000 por unidad.
 - Cualquier compra grande de equipo (más de \$5,000 por unidad) deberá contar con la aprobación previa del USDA antes de ser permitida. Si se incluye algún equipo de más de \$5,000 en su presupuesto propuesto, proporcione una descripción detallada de por qué es necesario y cómo garantizará que obtendrá el mejor producto por el precio. El personal de Centro de Innovación trabajará con usted para coordinar la aprobación con el USDA y sugerirá opciones alternativas si su equipo propuesto no es aprobado. Tenga en cuenta que todo equipo de más de \$5,000 tiene requisitos adicionales de informes y disposición.
- Mejoras: Los costos relacionados con la reparación, mejora o actualización de un edificio o espacio existente para mejorarlo, embellecerlo y hacerlo funcionar adecuadamente necesitarán la aprobación del USDA antes de ser permitidos. El trabajo debe contribuir directamente a los objetivos del proyecto. Por ejemplo, una estructura de goteo para un invernadero móvil es permitida con la aprobación previa del USDA.

Costos No Permitidos

- Alimentos: Los fondos utilizados para comprar alimentos destinados principalmente para el consumo, como en eventos o servicios de almuerzo, no son permitidos.
- Costos de Publicidad/Relaciones Públicas: No se autoriza el uso de fondos para actividades generales de promoción o relaciones públicas que sirvan principalmente para la imagen pública del beneficiario y no para los objetivos específicos de la subvención.
- Artículos de Promoción: Artículos promocionales como "regalos" y artículos para sorteos. Por ejemplo, mantas, dulces, ropa, llaveros y otros artículos no están permitidos.
- Premios: Tarjetas de regalo, dinero en efectivo y otros premios monetarios no son permitidos. Esto incluye vacaciones, paquetes de spa, estadías en hoteles u otros premios similares.
- Gastos Monetarios: Los préstamos, dinero en efectivo, etc., no están permitidos.

- Gastos de Capital/Mejoras: El dinero gastado para realizar mejoras o adiciones significativas y duraderas a propiedades, equipos o instalaciones, como la construcción de estructuras permanentes (cimientos, fontanería, electricidad, etc.), no es permitido.
- Cabildeo Político: Los costos asociados con el intento de influir en las políticas, acciones o decisiones gubernamentales no son permitidos.
- Costos No Relacionados con el Proyecto: Cualquier costo relacionado con artículos personales o servicios que no tienen que ver con los objetivos del proyecto o gastos innecesarios para la implementación exitosa del proyecto no son permitidos.
- Multas y Sanciones: Los costos derivados de violaciones de leyes y regulaciones, como multas y sanciones, no suelen ser permitidos.
- Reparaciones de Equipos: Los costos de mantenimiento y reparación de equipos no son permitidos.